



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 2122 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Pilar Perea Domínguez, contra la empresa María Eugenia Camacho González y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 715 de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por María del Pilar Perea Domínguez, frente a María Eugenia Camacho González, con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a María Eugenia Camacho González, a abonar a la trabajadora la cantidad de mil ochocientos euros (1.800,00 euros), más el 10 por ciento por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Eugenia Camacho González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 31 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-10457